

IMPLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

ENTIDADES JUVENILES

Según establece la "Ley 15/2017, de 10 de noviembre de la Generalitat, de políticas integrales de juventud", son entidades juveniles:

1. Las asociaciones juveniles y sus federaciones, confederaciones y uniones.
2. Las asociaciones de alumnado universitario y no universitario, y sus federaciones, confederaciones y uniones cuyas personas asociadas sean jóvenes.
3. Las secciones, áreas, departamentos y organizaciones juveniles de otras entidades sociales, como asociaciones de carácter general, secciones juveniles de partidos políticos, sindicatos, asociaciones de consumidores, culturales, deportivas, festivas, de juventud empresarial o de confesiones religiosas, y sus federaciones, confederaciones y uniones.
4. Las entidades prestadoras de servicios a la juventud sin ánimo de lucro, entendidas como las asociaciones no juveniles legalmente constituidas, en cuyos estatutos se contemple de forma clara y explícita que entre sus fines sociales existe el de llevar a cabo, de manera continuada, programas y actuaciones dirigidos de forma exclusiva a personas jóvenes. Asimismo, más de la mitad de la junta directiva tendrá que estar compuesta por personas jóvenes.

GRUPOS DE JÓVENES

Colectivos sin personalidad jurídica formados por personas jóvenes no incluidos en el artículo precedente. Las administraciones locales y los consejos de juventud locales y territoriales facilitarán su representación en los espacios de participación local y darán apoyo a sus iniciativas en la medida de lo posible.

C/ Orfebres Santalínea, 2, 12005 - Castelló
Tel: 964 558 850

www.ivaj.gva.es/es/ (Información > Participación >
Asociaciones)
castellon_ivaj@gva.es
censregistre_ivaj@gva.es

ASOCIACIONES JUVENILES

Una asociación será considerada juvenil, cuando esté constituida de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo y Real Decreto 397/1988, de 22 de abril por el que se regula la inscripción registral de asociaciones juveniles, cuyos socios tengan edades comprendidas entre los 14 y 30 años, que no estén sujetos a un régimen jurídico específico y desarrollen sus actividades dentro del territorio de la Comunitat Valenciana.

CÓMO CREAR UNA ASOCIACIÓN JUVENIL

A continuación detallamos los pasos básicos para crear una Asociación Juvenil (No obstante recomendamos consultar el procedimiento completo en la web del IVAJ):

1. Redactar los Estatutos de la Asociación, aprobados posteriormente por la Asamblea Constituyente.
2. Elaborar el Acta Fundacional o de Constitución.
3. Celebrar la Asamblea Constituyente de la Asociación (integrada por las personas socias fundadoras) donde deberán adoptarse los siguientes acuerdos:
 - Acuerdo de constitución de la Asociación.
 - Aprobación de los Estatutos.
 - Elección de la Junta Directiva.
4. Inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana en la Dirección Territorial Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas. (C/ Mayor, 78, 12001 – Castelló)
5. Solicitar el NIF de la Asociación en la Agencia Tributaria (Paseo Ribalta, 12, 12004 - Castelló. Tel: 964 345 300) y abrir los libros de actas, socios/as y contabilidad.
6. Inscripción en el Censo de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios de la Comunidad Valenciana en el IVAJ (C/ Orfebres Santalínea, 2, 12005 - Castelló)

CONSEJOS DE LA JUVENTUD

Son entidades de Derecho privado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, cuyo objetivo es ofrecer un cauce de libre adhesión para propiciar la participación, representación y consulta a jóvenes en el desarrollo político, económico, social y cultural de cada localidad.

CONSELL DE LA JOVENTUT DE CASTELLÓ

Está integrado por asociaciones juveniles de Castelló de la Plana que programan, organizan y gestionan diversas actividades para la población juvenil de nuestra ciudad.

C/ Enmedio (Pasaje Ducal) 9, Entresuelo C, 12001 - Castelló

www.consellcastello.org
info@consellcastello.org
Facebook: Consell de la Joventud de Castelló – CJCS
Instagram:@consellcastello
www.youtube.com/channel/UCGzEPvkJgNqt0jNq_PlySTA

CONSELL DE LA JOVENTUT DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Llanterna, 26, 46001 - Valencia

Tel: 963 510 120

www.cjcv.org
info@conselljoventut.org
Facebook: Consell Valencià de la Joventut
Instagram: @ConsellJove

CENSO DE ASOCIACIONES JUVENILES

En el Censo de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud, aparecen relacionadas todas aquellas asociaciones y entidades juveniles que han solicitado su inscripción en el Censo, y que mantienen su actividad según lo establecido en los artículos 6 y 8 de la Orden de creación, ello les permite recibir información sobre actividades de interés y participar en las convocatorias de subvenciones realizadas por el IVAJ.GVA JOVE y por otras administraciones, (Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, etc...).

Para la inscripción de una entidad o asociación juvenil en el Censo de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud, es necesario presentar la solicitud en los registros del IVAJ, GVA JOVE, o en cualquier otro reconocido por la Generalitat.

C/ Orfebres Santalinea, 2, 12005 - Castelló

Tel: 964 558 850

www.ivaj.gva.es (Información > Participación > Asociaciones)
castellon_ivaj@gva.es

OTROS REGISTROS

REGISTRO DE ASOCIACIONES VECINALES DEL AJUNTAMENT DE CASTELLÓ

Negociado de Participación Ciudadana
Avda. Hermanos Bou, 27, bajo (Junto a la Tenencia de Alcaldía Este), 12003 - Castelló
Tel: 964 232 730

www.castello.es (Participación ciudadana > Registro Municipal de Asociaciones Vecinales)
participaciocitadana@castello.es

AYUDAS / SUBVENCIONES

CONCEJALÍA DE JUVENTUD

Subvenciones a Entidades Juveniles sin ánimo de lucro (inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales) que realicen actividades y proyectos que ejecuten durante el periodo establecido en la convocatoria.

Edificio El Menador
Plaza Huertos Sogueros, 4, 2º, 12001 - Castelló
Tel: 964 229 551

<https://sede.castello.es>
http://juventud.castello.es_ (Apartado Implicación y Participación Juvenil)
juventud@castello.es

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓ

Subvenciones a entidades juveniles para la realización de programas de juventud que ejecuten durante el período indicado en la convocatoria.

Plaza de las Aulas, 7, 12001 - Castelló
Tel: 964 359 600

www.dipcas.es
sugerencias@dipcas.es
Facebook: Diputació de Castelló
Instagram: @dipcas

INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT - IVAJ

Es un organismo autónomo de la Generalitat, encargado de coordinar las políticas de juventud en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Entre sus principales funciones se encuentra la defensa de los derechos sociales y las libertades de los/las jóvenes, el fomento de la participación juvenil, potenciar la movilidad de los/las jóvenes, etc. Anualmente convoca subvenciones y ayudas dirigidas a jóvenes y entidades juveniles.

C/ Orfebres Santalinea, 2, 12005 - Castelló
Tel: 964 558 850

www.ivaj.gva.es
castellon_ivaj@gva.es
Instagram: @gvaivaj
Twitter: @GVAivaj
Facebook: IVAJ

INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA SOCIAL

CONVIVENCIA SOCIAL INTERCULTURAL

Desde el Negociado de Convivencia Social Intercultural se ofrece información, mediación, asesoramiento y orientación específicas para el colectivo inmigrante.

Disponen de una "Guía Municipal de Recursos para Nuevos Ciudadanos/as", donde encontrarás todo tipo de información sobre tus derechos como extranjero/a, direcciones de interés, colectivos de inmigrantes, etc. (Disponible en varios idiomas)

Además se llevan a cabo diferentes programas de Convivencia Intercultural: Programas de Dinamización Cultural, Talleres de Interculturalidad y Educación en Valores, etc.

Negociado de Convivencia Social Intercultural
Rda. Mijares, 14, 12001 - Castelló
Tel: 964 244 722

www.castello.es (Apartado Derechos Sociales -Convivencia Social e Interculturalidad)
ciutatintercultural@castello.es
amics@castello.es
Facebook: Castelló més social

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Plaza María Agustina, 6, 12003 - Castelló
Tel: 060/964759128/96459130/96459129

www.060.es
personal_oiac.castellon@seap.minhap.es

OFICINAS DE EXTRANJERÍA - CASTELLÓ

Los trámites que se llevan a cabo desde las Unidades de Extranjería son, entre otros: autorizaciones de residencia, autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada, autorización de residencia por reagrupación familiar, autorización de regreso, prórroga de estancia para investigación y estudios, etc.

SEDE I

Calle Escultor Viciano 2 12071 Castelló Tel: 964 759 250	https://administracion.gob.es (Apartado Inicio- España y su administración – Oficina de Directorios y Organigrama - Gobierno del Estado- Extranjería en Castellón)
---	--

SEDE II

Calle Escultor Viciano, 2 12071 Castelló Tel 964 759 340	https://administracion.gob.es (Apartado Inicio- España y su administración – Oficina de Directorios y Organigrama - Gobierno del Estado- Extranjería en Castellón)
DEPENDENCIA PROVINCIAL DE TRABAJO E INMIGRACIÓN Calle Escultor Viciano, 2 12002 Tel: 964 759 313	www.mites.gob.es/es/informacion/infgral/provin/contenidos/12htm.htm#

CONSULADOS Y VICECONSULADOS

RUMANÍA (CONSULADO)

Avda. Valencia, 144 (esquina Rambla de la Viuda), 12006 - Castelló Tel: 964 216 172 / 964 216 171 / 964 206 764	https://castellon.mae.ro/es http://evisa.mae.ro castellon@mae.ro
---	--

ITALIA (VICECONSULADO HONORARIO)

C/ Benarabé, 5, 12005 – Castelló Tel: 964 237 466	www.facebook.com/viceconsolatocs viceconsolatocs@gmail.com
--	---

NORUEGA (VICECONSULADO HONORARIO)

C/ Trinidad, 75, Bajos, 12002 - Castelló Tel: 964 222 550	www.cita-previa.es/vice-consulado-de-noruega-en-castellon-de-la-plana-espana jcvega@grupogimeno.com
--	--

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

En el MAEC podrás encontrar información sobre extranjería, servicios consulares, cooperación internacional, etc.

Tel: 060	www.exteriores.gob.es Twiter: @SpainMFA Facebook: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España Instagram: @exteriores.maec
----------	---

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Consejo de participación ciudadana comenzó a funcionar el año 1988. Se constituyó como órgano complementario del Ayuntamiento, sin personalidad jurídica propia, considerándose como interlocutor válido y representativo de los vecinos y las vecinas de Castelló mediante sus asociaciones, en la Administración y gozando de independencia en sus propias decisiones y con estricta sujeción al reglamento que lo regula.

Participación Ciudadana Avenida Hermanos Bou, 27, Bajo (junto a la tenencia de alcaldía Este) Tel: 010/964 226 010	www.castello.es (Apartado Participación Ciudadana) participem@castello.es participaciocitadana@castello.es
--	---

JUNTAS DE DISTRITO

Las Juntas de Distrito son los órganos territoriales de la ciudad de Castelló en los seis distritos urbanos en que se divide la capital: norte, sur, este, oeste, centro y Grao. Fueron creadas en 1992 y desde ese momento están en funcionamiento con una importante finalidad: facilitar la participación ciudadana en la vida social local.

JUNTA DISTRITO CENTRO

Edificio Noble del Ajuntament de Castelló de la Plana Plaza Mayor, 1, bajo, 12001 - Castelló Tel: 964 355 203	www.castello.es (Apartado Participación Ciudadana > Órganos de Participación > Juntas y Consejos de Distrito)
---	--

JUNTA DISTRITO NORTE

Plaza del Primer Molí, s/n, 12004 - Castelló Tel: 964 223 350	www.castello.es (Apartado Participación Ciudadana > Órganos de Participación > Juntas y Consejos de Distrito)
--	--

JUNTA DE DISTRITO SUR

Ricardo Catalá, esq. J. Marqués, 12006 - Castelló Tel: 964 252 736	www.castello.es (Apartado Participación Ciudadana > Órganos de Participación > Juntas y Consejos de Distrito)
---	--

JUNTA DISTRITO ESTE

Avda. Hermanos Bou, 27 bajo, 12003 - Castelló Tel: 964 261 267	www.castello.es (Apartado Participación Ciudadana > Órganos de Participación > Juntas y Consejos de Distrito)
---	--

JUNTA DISTRITO OESTE

Plaza de España, 1, 12002 - Castelló Tel: 964 244 765	www.castello.es (Apartado Participación Ciudadana > Órganos de Participación > Juntas y Consejos de Distrito)
--	--

JUNTA DISTRITO GRAO

Paseo Buenavista, 28, 12100 – Grau de Castelló Tel: 964 283 840	www.castello.es (Apartado Participación Ciudadana > Órganos de Participación > Juntas y Consejos de Distrito)
--	--

UNIDAD DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS - URyS

La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones es un órgano creado por el Ajuntament de Castelló de la Plana para la participación de los vecinos y las vecinas en defensa de sus derechos. Sus funciones son: Defender los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, supervisar el funcionamiento de la Administración Municipal y formular sugerencias de mejora a la Administración.

Si se desea formular alguna Reclamación o Queja para poner en conocimiento del Ayuntamiento un mal funcionamiento o deficiencia de los servicios municipales para su corrección (en especial sobre tardanza, desatenciones u otras análogas) o bien se desea hacer alguna Sugerencia destinada a mejorar la prestación o la calidad de los servicios que presta este Ayuntamiento, puede realizarse en: la Unidad de Participación Ciudadana, en cualquiera de las dependencias del Servicio de Información, Atención al Ciudadano y en los Registros del Ajuntament de Castelló de la Plana, así como de forma online a través del Portal de la Ciudadanía de la web municipal.

Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones Edificio Noble del Ajuntament de Castelló de la Plana Plaza Mayor, 1, 4º, 12001- Castelló Tel: 964 355 100	www.castello.es (Apartado Atención ciudadana- Atención a la ciudadanía- Información administrativa- Sugerencia y reclamaciones- Comisión Especial de Sugerencias y reclamaciones) urys@castello.es
--	---

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD - SMC

El Servicio de Mantenimiento de la Ciudad nace con la vocación de ser una herramienta útil para la ciudadanía y para la Administración municipal de Castelló. El Ajuntament de Castelló de la Plana quiere que nuestra ciudad esté en las mejores condiciones posibles para potenciar la calidad de vida de sus habitantes. A través de la página web, de forma directa, cualquier vecino o vecina puede comunicar la existencia de un desperfecto urbano o una alerta sobre la posible disfunción de un servicio.

www.castello.es (Apartado Atención Ciudadana > SMC Servicios de Mantenimiento de la Ciudad)

VOLUNTARIADO

Según la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado , de conformidad con su artículo 3 se consideran voluntariado aquellas actividades de interés general desarrolladas por personas físicas siempre que tengan vocación de solidaridad, su realización sea libre, no conlleve prestación económica o material de ninguna clase y se lleva a cabo por medio de las entidades acreditadas. El interés general ha de entenderse aquí como la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, desde el respeto a los valores de la democracia y a los derechos fundamentales.

www.ivaj.gva.es/es (Apartado Solidaridad > Voluntariado)

PROGRAMA MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO “ESCOLA D'ACOLLIDA”

Es un Programa de Voluntariado de comprensión de la sociedad valenciana, con el que se pretende dotar de conocimientos sobre la sociedad española en general y de la valenciana en particular a aquellas personas que se incorporan a la Comunidad Valenciana. Se lleva a cabo desde el Negociado de Convivencia Social Intercultural del Ajuntament de Castelló de la Plana.

Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad
Ronda Mijares, 14, 12001 - Castelló
Tel: 964 244 722

www.castello.es (Apartado Derechos Sociales – Convivencia Social e Intercultural- Acogida y Normalización)
ciutatintercultural@castello.es

VOLUNTARIADO AMBIENTAL - FORESTAL

Programa de voluntariado de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica dirigido a todas las personas que deseen participar en la realización de tareas de vigilancia de los montes y de información al público frente al riesgo de incendios forestales.

Servicio Territorial de Medio Ambiente
Avda. Hermanos Bou, 47, 12003 - Castelló
Tel: 012 (PROP)

<https://mediambiente.gva.es/es/web/ceacv/>
(Apartado Información y Documentación Ambiental (CIDAM) > Red INAM > Acceso temático > Montes caza y pesca > Voluntariado forestal)

PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD

A través de la web municipal de Castelló, se puede encontrar un amplio contenido de las ONGs que operan en la actualidad en nuestra ciudad. El programa de Cooperación Social y Solidaridad, tiene como misión sensibilizar a la ciudadanía sobre la situación de desigualdad de los países en vías de desarrollo. Asimismo, gestiona y tramita subvenciones destinadas a colectivos afectados por la pobreza y la exclusión social en el municipio de Castelló, subvenciones destinadas a la ayuda humanitaria y de emergencia en países en desarrollo, como consecuencia de catástrofes naturales o provocadas por la acción del hombre, subvenciones destinadas a proyectos de cooperación al desarrollo en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos, que realicen las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), subvenciones destinadas a proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización social, así como gestión y tramitación de subvenciones nominativas destinadas a proyectos de carácter social y de cooperación al desarrollo.

Edificio El Menador Espai Cultural
Plaza Huertos Sogueros, 4, 12001 - Castelló
Tel: 964 355 475

www.castello.es (Apartado de Derechos sociales > Cooperación al desarrollo y solidaridad)
cooperacioisolidaritat@castello.es

CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL - VIU LA SOLIDARITAT

Los campos de voluntariado juvenil son un tipo de actividades en las que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar un proyecto de trabajo con contenido social en favor de la comunidad, combinado con actividades complementarias de animación. La realización del proyecto es un medio para fomentar valores de convivencia, de tolerancia, de participación, de solidaridad y de aprendizaje intercultural.

Unidad Territorial del IVAJ
C/ Orfebres Santalinea, 2, 12005 - Castelló
Tel: 963 108 568 / 961 607 644 / 964 558 850

www.ivaj.gva.es (Apartado Solidaridad y diversidad >
Voluntariado)
campsdevoluntariat@gva.es
castellon_ivaj@gva.es

SERVICIO DE VOLUNTARIADO EUROPEO - SVE

El Servicio Voluntario Europeo (SVE) es una experiencia de voluntariado para jóvenes de entre 17 y 30 años, en un país diferente al suyo, consistente en colaborar en un proyecto social que puede tratar de diferentes temas, como juventud, medio ambiente, cultura, personas con discapacidad, personas mayores, inclusión social, derechos humanos, deporte, cultura o minorías étnicas, entre otros.

Unidad Territorial del IVAJ
C/ Orfebres Santalinea, 2, 12005 - Castelló
Tel: 964 558 850

www.ivaj.gva.es (Apartado Información > Erasmus+ - CES –
Cuerpo Europeo de Solidaridad)
erasmusplus_joventut@gva.es

OTROS RECURSOS

CRUZ ROJA

Es una institución humanitaria cuyos objetivos son la búsqueda y el fomento de la paz, la cooperación nacional e internacional, la defensa de los Derechos Humanos, la ayuda a las víctimas en situaciones de conflicto, accidentes o catástrofes, la atención a todas las personas que sufren, formación de voluntariado, cursos, etc.

Plaza Cruz Roja, s/n (C/ Olivera,1), 12005 - Castelló
Tel: 964 724 850

www.cruzroja.es
castellon@cruzroja.es
Facebook: Cruz Roja Española
Twitter: @CruzRojaEsp

CENTRO REINA SOFÍA DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

El Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de la FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN (FAD) es un centro privado e independiente creado en 2013, que tiene como objetivo la promoción y el desarrollo de análisis multidisciplinares sobre el contexto social y cultural de adolescentes y jóvenes, sobre su socialización y los riesgos que amenazan a ésta.

Avenida de Burgos 1. 28036 Madrid
Tel: 913 024 047

www.adolescienciayjuventud.org/que-es-el-crs
Facebook: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud
Instagram: @CRSJuventud
crs@fad.es